



Para del preboste oficio de los mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQUEN-  
TAYVNO.

En moneda de plata piden ser pida de  
 Ceala de noche para fanga y no puden  
 tomarlo de ninguna manera suplico de que  
 quando se lo pague por un año en la dha  
 forma auerendos de vender en sellon por menor  
 no es posible poder boluer a cumplirlo ya  
 estas no brian aydo a los molinos y a gunar  
 particular y hallado a gunar cantidad de  
 de trigo y harina que desp en baya dany hiro  
 en vez de harina a algunos para ser de  
 para que amarasen luego para remediar  
 esta falta por que trate del remedio de lo  
 para uora y se ponga a los medios comunis  
 y para lo de adelante dia haen a gero  
 nimo Guillamon portero de la parroquia de  
 a los cavalleros Regidores para ayuntam.  
 para que se auuda lo que mas conuenya al bien  
 comun y remedio de los pobres = y lamentando  
 lo que se hizo mucha estimacion de la dha ddo con  
 queld. alcalde mayor a auerido a la dha ddo  
 genia y leup hro la proija por lo que se parte  
 al bien comun y conuencion de esta Republica  
 gaordo que los 11. Don Francisco de Vera y un  
 y Don Francisco de Guzman y Camora  
 Regidores pidan ante el alcalde mayor  
 que lo. Para ser de declarer que persona les  
 andado trigo y quin no se da y por que